



CIRCUITO NACIONAL
DE
FIRMES ESPECIALES
INGENIERO

PLAZA DEL PROGRESO, 5
MADRID

27 Septiembre 1930,

Excmo. Sr. Conde del Valle de Suchíl.
Gobernador Civil de Madrid.

Mi distinguido Jefe y amigo: Ausente el Sr. Alonso Orduña, tengo el honor como Ingeniero encargado de la carretera de Madrid a Francia por Irún, de contestar a la carta que Vd. le dirige, para manifestar que se trata de una obra por contrata y por tanto es el contratista, el que tiene la obligación de pagar todos los jornales y suministros de materiales que adeude a todos los obreros y suministradores, tanto a éstos que acompañan al Alcalde y al Contratista, como a todos los que hayan trabajado y hecho suministros para esta obra del puente de Buitrago.

Extrañándome sobre manera que el Contratista, aparente ignorar esta obligación suya, que es elemental.

Queda a sus órdenes su afmo. amigo y s. s.

q. e. s. m.

Julio Diamanté